

ACTA No.: 2	FECHA: 13 de mayo de 2022
TEMA: 2da MESA TÉCNICA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar el documento de trabajo de las mesas sub técnicas para cambios normativos en los FMI
Temas Trabajados	
Proyecto de Reforma Normativa - URF – Unidad Regulación Financiera	
Entregables	
Análisis de los cambios normativos – (descargue documento aquí)	
Análisis	
- Luego de ser leído el documento por parte de la Directora Ejecutiva se presentan las siguientes observaciones: Jorge Castiblanco – Gerente FMI Petrocaja: “... en el punto que tu hablabas de segmentar los portafolios y que cada persona o cada afiliado tenga la opción de escoger el tipo de portafolio, si es riesgoso, si es con acciones o como lo quiera, yo hice unos comentarios que nunca los contestaron, y mis comentarios son de que este punto tiene que ser no obligatorio si no para los fondos que los quieran aceptar, para los fondos que lo quieren implementar, va hacer un tema optativo simplemente y no un tema de ley, por favor para que lo tengan en cuenta y ustedes nos van a complicar la vida todos...” Paola Jimena Mesa Mejía- Gerente FMI Futuro: “...no simplemente pues para darle como hace parte de tranquilidad a quién estaba preguntando, así lo estamos contemplando ya tienes toda la razón esto simplemente es un ajuste que queremos solicitar en la normatividad para que tengamos más opciones o más instrumentos para contemplar dentro de nuestros portafolios de inversión, sin embargo es a potestad de cada fondo si lo hace o no, por ejemplo pues miren que ustedes la mayoría hacen créditos y a pesar de que está en el decreto en la norma y hasta en las políticas de inversión de nosotros, hoy futuro no los hace, entonces el simplemente tener un abanico más amplio, para poder estar como a la altura de las otras opciones de inversión que hay en el mercado, porque ha sido una solicitud permanente de muchos de los afiliados de los fondos mutuos que de acuerdo a su perfil de riesgos pueden tener es como diferentes compartimentos o diferentes de portafolios, pero claramente no es que sea que todos lo tienen que empezar a tener, es simplemente tener esa posible para los que lo quieran considerar ...” Jorge Castiblanco – Gerente FMI Petrocaja: “... sí yo estoy de acuerdo, pero es que hay que inducir a la autoridad a decirle que es una cosa optativa, porque nosotros no le decimos nada ellos lo van a colocar que sea un tema obligatorio, entonces por favor para que tengan en cuenta eso en el documento ...” Jorge Mercado – Contador FMI Fondobanteq: “...esto ya no es nuevo, esto viene desde el 2019 estas discusiones, pues yo no he participado en las mesas directamente, pero si te he manifestado a ti y a través de la gerencia del fondo Fondobanteq, que estamos haciendo modificaciones a la ley que afecten a los fondos mutuos de inversión, nos afectaran a todos una u otra manera y no sería no tendría sentido colocar que esto Aplica para algunos y para otros no, sí hay algo que está fallando, si nosotros somos la asociación de fondos mutuos	

de inversión, es nos aplica a todos o no nos aplica, entonces es importante que no podemos dejar en un texto solicitando un cambio a la ley, para que aplique para uno y para otros no, absurdo sería presentar eso así, pienso que esta es una posición que tiene la gerencia y nosotros en cuanto a estos temas y aquellas personas o grupos de FMI, que pienso no son más de 5 fondos, tengo entendido que son más grandes los que están interesados en esto. porque son gente que tienen empleados con 1 salarios altísimos que pueden tomarse esa capacidad, mientras que la mayoría de los fondos cuentan con unos recursos de empleados que pues apenas si le alcanza para hacer un ahorro pequeño ponerlos en una en una función de costos altísimos para poder controlar portafolio variable con alto riesgo o de medio riesgo de bajo riesgo, lo cual implicaría una implementación del control de determinar varios tipos de unidades ya no sería una sola unidad sino que tendría que determinar varios tipos de unidades para validar, Cuál es el valor que le corresponde en el valor de mercado por cada portafolio que se esté manejando para ellos, eso sería meternos en una camisa de once varas, con respecto a todo la parte tributaria que se vendría encima, la ventaja que tiene los fondos mutuos de inversión, hoy en día es que no tributamos renta y esto sería una alerta para las entidades de control de que nosotros deberíamos comenzar a tributar renta, el fondo mutuo y hay sí acabaríamos con la finalidad con la cual fue creado un fondo mutuo, un fondo mutuo fue creado para que la gente poco recursos pudieran a través del apoyo del patrono estar en el mercado financiero y esta ley esto que estamos nosotros tratando de modificar abriría las puertas para que nosotros queremos como entidades que deben tributar renta y pienso que es un riesgo muy alto caer en solicitar a la ley o a la entidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que nos cambien esta forma cómo fue creado un fondo mutuo, pienso que la estructura y la creación del fondo mutuo en su fase inicial fue también planeada para que todos los empleados de bajos o pequeños recursos invertir. Entonces no veo este punto como viable para que sea de la asociación quién pide un cambio de la ley...”

5. **Jorge Castiblanco – Gerente FMI Petrocaja:** “...entonces por favor no nos van a meter en camisa de once varas como dice el señor y fuera de eso tenemos que, se imagina los cambios que tenemos que hacer en la contabilidad para poder abrir las utilidades para dárselas de acuerdo al segmento que escogió cada afiliado eso no lo hace nadie, eso lo hacen los fondos grandes que tienen sus propios sistemas contables, pero vayan ustedes pídanle a Gemda que nos haga eso a ver cuánto nos va a cobrar para que nos adecue el sistema contable para distribuir los ingresos, eso no tiene sentido, por eso yo pido que si lo van a ser que sea optativo ,el señor dice que no sea optativo porque entonces sí aplica para uno aplica para todos entonces consideremos bien este punto de pronto lo más conveniente sea retirarlo”
6. **Ana María Jaramillo Otalvaro – Analista FMI Fonnoel:** “...yo quisiera pues ahí como complementar un poco y que hagamos como el símil de lo que actualmente nosotros tenemos la ley le permite a los fondos mutuos otorgar créditos eso no quiere decir que todos estemos obligados a otorgar créditos, entonces es darle como esa mirada a esto, si la ley nos permite y dice que algo lo podemos hacer no quiere decir que estemos obligados a hacerlo, es darle como esa misma mirada este punto...”
7. **Óscar Eduardo Medina Arango – Gerente FMI Fomune:** “...con relación a esto lo que deberían hacer Igualmente qué fue lo que se discutió en el 2018-2019 es que sea flexible y optativo, porque si se rebaja a que sea a partir del año que consoliden que tienen varios inconvenientes desde el punto de vista de lo que es la inversión a largo plazo, qué es la vocación como tal de los fondos mutuos, entonces decir de una vez que todos los pueden consolidar los 4, 8 y 12 realmente se vuelve y genera una camisa fuerzas y lo que se debería hacer es generar que entre la compañía

patrocinadora y el fondo y se decida cómo es ese proceso con unos mínimos o el mínimo de 4,8 y 12 pero que se pueda consolidar de acuerdo con las mismas decisiones de la parte de la patrocinadora y el fondo, porque así lo que nos convertimos es en una natillera y el objetivo no es una la natillera, para eso es un fondo empleados.”

8. **Jorge Castiblanco – Gerente FMI Petrocaja:** “...algo que estamos viendo los fondos es que la gente está sacando la plata y porque la gente está sacando la plata? porque las rentabilidades en este momento estamos perdiendo la mayoría fondo estamos dando unas utilidad de chiquititas, entonces qué está haciendo la gente la gente saca su plata y voy y abro un CDT que me paga el 6% el 7% y nosotros hemos tenido una descapitalización de hecho brutal de verdad y la gente está sacando la plata y nosotros pues obviamente no le decimos para que la quieren o porque la va a sacar, porque eso no nos interesa a nosotros. porque la plata es de ellos, pero digamos que sí abrimos esta gabela de consolidar esto tan rápido pues más rápido van a sacar la plata. la natillera cómo menciona Óscar, sí, entonces eso sí también que sea optativo volvemos otra vez con el tema porque seguramente muchos fondos han tenido ese problema de que la gente está sacando la plata porque la gente sesión prefiero invertir mi plata si yo tengo 100.000.000 de pesos sacó 90 y los meto en un CDT y no pongo 90 días que no me estén rentando nada, que es lo que está pasando actualmente, qué está situación no sabemos hasta cuándo va a continuar y es una tema cíclico que puede empeorar, puede mejorar, no sabemos cómo este la cosa, pero uno de los objetivos y así nosotros lo vendemos a los empleados nuevos cuando los afiliamos es un ahorro a largo plazo, para que la gente tenga la cultura del ahorro y no la cultura del gasto que es la que tiene muerto este país que este país no piensa en helado sino en gastar.”
9. **Laura Martínez Sucerquia – Analista FMI Fondosura:** “el ejemplo que tú estás mostrando ahí también lo validamos con la parte legal del fondo y realmente Fondosura no estamos de acuerdo con esta propuesta, ya que va como en contra el propósito del fondo, qué es generar la cultura del ahorro y construcción de patrimonio a largo plazo y con esta propuesta realmente lo que estaríamos fomentando es como ese retiro constante de los afiliados, que sentimos nosotros, por ejemplo desde la sensibilidad con el afiliado es “Hola cuándo cumplo por ejemplo el 100% de la contribución de la compañía a los 3 años a entonces no me voy a retirar porque pues yo no perder dinero”, entonces eso es lo que fomenta la cultura del ahorro a más largo plazo y qué es lo que pues nosotros necesitamos, entonces realmente es la postura del fondo de que no estamos como de acuerdo con esta consolidación a menos tiempo”.
10. **Jorge Mercado – Contador FMI Fondobanteq:** “...los fondos mutuos fueron creados para que se asociaran los patronos y los trabajadores a largo plazo y no para un corto plazo y este cambio la ley que se propone aquí primero que todo no tiene un fundamento pues digamos social donde argumenten porque el cambio, no lo vi arriba pues estuve mirando y no veo donde se pronuncian. Mire que ha cambiado la economía que ahora los empleados no duran un año trabajando en una empresa, etcétera, etcétera, quedado eso vamos a proponer el cambio, no veo en ningún lado, como si lo hizo la ley cuando se creó un fondo mutuo, la ley cuando creo un fondo mutuo hace un planteamiento de porque se están dando esos tiempos para hacer la consolidación de la contribución patronal al empleado y porque lo hace porque precisamente es para eso para las inversiones y el ahorro que haga el trabajador y el patrón o haciendo el mayor esfuerzo para que se dice trabajador este con el tiempo que se requiera a producir conjuntamente para echar adelante todas las operaciones que tengan que hacer en empresa y de hecho hacer que el país también progreso y que su familia progrese que yo estoy trabajando en este fondo le he visto comenzamos con 87 millones de pesos y hoy en día vale casi los 10.000 millones de pesos un fondo fue creciendo gracias a esa contribución, gracias a que los trabajadores se mantuvieron, gracias a que hay continuidad en la empresa, gracias a que es a largo plazo los ahorros y ver yo gente que comenzó con poquito y hoy en día ya se están retirando pensionados y se sacan 200, 300 millones de pesos. Sacaron su pensión Por qué hicieron el esfuerzo del ahorro, actualmente no está sucediendo eso con la juventud que entran a trabajar en las empresas todo el mundo entra es cuanto es que me van a dar, cuanto es que me van a regalar y me voy y si le vamos a dar esa esa gabela de que en 4 meses ya se puede llevar una plata y en un año ya se lleva todo, acabando con los fondos mutuos y también acabamos con el

punto de perseverancia qué es otra motivación que tiene aquellas personas que sí logran mantenerse hasta 5 años, entonces creo que ahí cambiar la ley para eso no lo recomendaría.”

11. **Margarita Rosa Gómez Escobar – Gerente FMI Avanzar:** “Yo sí estoy como de acuerdo con lo que están diciendo los últimos compañeros y colegas porque estamos pasando de una consolidación de la contribución de 3 años a un año o sea es un cambio demasiado pesado, demasiado abrupto, donde sí estaría envía lo que dicen los compañeros de que se estimularía que la gente pueda retirar más fácilmente los aportes y lo que siempre hemos dicho, es que esto es un ahorro a largo plazo, entonces a mí sí me parece que esa propuesta es muy preocupante, en ese sentido porque hay un compañero decía que en este momento es los fondos mutuos de inversión estamos rentando negativo no estamos con las inversiones con todo lo que nos está pasando, no tenemos los mejores resultados, entonces digamos que un as bajo la manga que tienen los fondos mutuos, es la contribución ese contrapeso quedan las empresas patrocinadoras de la contribución del 50%, Entonces si me preocupa eso Ximena, en ese sentido que podría desestimular. Hay mucha gente que dice es mucho tiempo, pero ya la gente se acostumbró a eso ya la gente Sabe qué es un ahorro a largo plazo más bien no existen otros tipos de ahorros en el mercado los fondos de empleados, CDT o las fiducias, que permiten retiros parciales más rápidos, entonces si me preocupas y mucho esa parte porque si me parece que eso saldrían la gente saldría feliz retirando la contribución de la empresa.”

“Yo no estoy en desacuerdo o en acuerdo todavía, no tengo una posición clara con respecto a lo del tema de las inversiones sí sé que muchos asociados en mi caso me han pedido, ahí ustedes por qué no buscan nuevas alternativas de inversión, pero viendo la preocupación de varios colegas, sí pienso que no sé Ximena, si se puede contar como una asesoría jurídica si es viable lo que dice la chica, la compañera de que por ejemplo los créditos le aplican a uno y a otros no, cierto o sea como que antes de lanzar esas propuestas que me parecerían interesantes, pero teniendo en cuenta todo lo que dicen las otras compañeras, ósea es mirar qué implicaciones tiene abrimos de esa forma, no quiere decir que estoy en desacuerdo si no mirar como jurídicamente si es tan viable lo que dicen, no es que le aplique solamente a los que quieras que sea una cosa selectiva antes, si me parece que hay deberíamos de tener como un acompañamiento jurídico no sé si eso lo han tratado Ximena”

12. **Sandra Milena Cárdenas – Gerente FMI Fonaméricas:** “Quiero preguntar Ximena ustedes que dicen que han trabajado tantos años estas propuestas que motivo el llevar a desincentivar el ahorro y dejarlo a tan corto plazo como al año, si me pueden contextualizar porque no conozco”
13. **Edin Cerquera Piñeros – Gerente FMI Fimse:** “...yo he sido uno de los que más he solicitado este cambio y es porque en mi caso y creo que hay otros que están viviendo lo mismo, la compañía el aporte también lo hace en los fondos de empleados entonces que está sucediendo que en los fondos de empleados no existe la restricción de la consolidación, sino que automáticamente los aportes queda la compañía es pasan a ser del afiliado, entonces que está sucediendo que la mayoría de los empleados se están pasando es para el fondo de empleados, pues porque no tienen e está restricción eso y él lo he visto también en otros fondos que me ha comentado lo mismo porque las compañías están dando la posibilidad de hacer el aporte también al a los fondos de empleados, yo pienso que el tema no sería fijar unos plazos de consolidación si no que sea de libertad de cada fondo mucho, porque si la empresa patrocinadora que la que está dando los aportes no tiene ningún inconveniente en que se consolide antes de los 3 años, pues yo lo que digo es porque tenemos que seguirlo limitando si sucede que los afiliados están haciendo retiros pero suceden todos los fondos, igual en mi fondo hay personas que como decía alguien ahorita que se han pensionado, en el mío también hay personas que sean pensionado y ha sacado bastante recursos, pero yo no creo que eso sea o que vaya en detrimento del fondo porque van a retirar los aportes. Esto yo siempre he discutido y de hecho fui uno de los que siempre defendido este tema de cambiar el plazo de la consolidación, pero yo creo que lo que les comento sea simplemente dejarlo libre de que cada fondo establezca con la compañía los plazos de consolidación”.
14. **Miguel Morales Riaño – Gerente FMI Compensar:** “...En línea con lo que plantea Edin, veo los argumentos solamente desde el lado del retiro de los afiliados que ya están en el fondo mutuo, pero resulta que como lo plantea Edin, no solamente las empresas ya digamos esa contribución a otros del

fondo de inversión sino también en el fondo de empleados, pero también digamos existe hoy por hoy digamos en 50, 60, 70 años que se arrancó es la norma para crear los fondos mutuos de inversión ha cambiado y nosotros debemos adaptarnos a esa realidad, porque hace 70 años hace 50, 60 y hasta hace 20 años incluso la gente realmente buscaba llegar a las empresas y quedarse y seguramente pensionarse hoy por hoy con ósea eso no lo vamos a cambiar ni en Colombia ni en el mundo existe una generación totalmente diferente, y nosotros aquí nos vemos afectados por qué esa generación, no es de nuestra empresa, ustedes los que acaban de hablar que básicamente no están de acuerdo también lo mencionan allá hay personas que llegan uno y quieren trabajar un año dos años y se van, nosotros esos parte digamos del pensamiento estando a generaciones y resulta que cuando les ofrecemos el fondo mucho y les decimos que la contribución va hasta 3 años pues sí ellos tienen el afán y es propio y hay que respetar se lo de un año de dos años pues perdemos esa oportunidad si es decir lo estamos viendo solamente de la de qué de los que ya están afiliados que se retiran pero no estamos viendo desde el lado los que no están afiliados y tendríamos esa opción y esa oportunidad de vincularnos, entonces me parece que la lo del año es para nosotros se lo vuelve fundamental porque se nos volvería una herramienta para ir a buscar digamos a estos colaboradores que hoy por hoy digamos rota Sí pero para que esté en un año dos años me parece fabuloso porque dicen están yendo muchos pensionados y ese tipo de qué son digamos por cada pensionado que se me vaya son muchos más jóvenes los que seguramente quiere entrar pero que no le llama la atención que hace 3 años entonces de ese punto de vista me parece que es válido y si se plantea a un año y digamos como mínimo un año y ya por estatuto que se dio el fondo lo adapte a 3 años o a 5 años y la otra cosa eso no está acabando los fondos mutuos recuerden, si no estoy mal yo conocí 70-80 en su máximo y somos 48 sí y la norma sigue igualita nosotros no la tocamos entonces no le echemos la culpa de eso”.

15. **Maria Oliva Garzón – Contadora FMI Invernité:** “...yo no estoy de acuerdo con este tema, de que aún año se consolide, porque se cambia la norma, yo considero que para mí debe estar como debe de estar porque hoy los chicos entran y comienzan cuanto es la contribución un año espera un año y se van entran y salgan entran y salen, aparte que es un desgaste administrativo eso es no enseñarles a los de la nueva juventud que tiene que perseverar y que tienen que ahorrar. Yo no estoy de acuerdo con esta nueva propuesta desde ningún punto de vista, porque la idea es fortalecer el fondo a largo plazo, sí que los chicos hoy en día todos sabemos que entran a un cinco seis meses y ya están pensando en irse al exterior en el exterior porque eso es que ellos están pensando, pero también esos dineros que no se recaudan antes del año 2 años 3 años que se favorezca los que están a los que vienen vigentes de 5 años cómo está la norma, ahorita entonces para mí sería un entero de salida entrada y salida y para mí sería un desgaste administrativo, yo no estoy de acuerdo con esta propuesta y si enseñarles que hay que ahorrar porque hoy en día el jóvenes es que me dan, que me dan, siempre es que le regalan siempre es pedir, pedir, pedir y pedir, pero nunca dan de su parte para que fortalecer el fondo para fortalecer cualquier fondo, entonces para mí no estoy de acuerdo con esta propuesta discúlpame y esa es mi posición muchas gracias.”
16. **Óscar Eduardo Medina Arango – Gerente FMI Fomune:** “... yo creo que entró de esto pues me atrevo a intervenir otra vez y decir creo que como un elemento de suficiente ilustración y el elemento es yo creo que lo que hay que rescatar es que debe ser optativo o sea unos mínimos para que cada uno lo genere y así los que tienen el problema de las consolidaciones se confrontados con los fondos de empleados vuelo puedan solucionar y quiénes consideremos que debe ser la virtud como tal de un fondo es a largo plazo pues que lo puedan mantener, inclusive eso iba atado en parte al hacer optativo el primer punto que se discutió, de la parte de los diferentes tipos de fondos Porque el otro elemento es que si se reducen los tiempos la parte de las inversiones que pueden generar mayor rentabilidad, de una duración del portafolio de 3, 5 años o más largo pues se pierden porque el elemento de la demanda de liquidez va a bajar a unos portafolios que tienen que durar una en un tiempo mucho menor y al tener esa duración es mucho menor pues igualmente las rentabilidades bajan y ahí si nos acabamos de volver menos atractivos al no poder tomar opciones de inversiones duraciones de portafolio alrededor de lo que pueden ser los retiros de los fondos, de manera que en una manera optativa no de camisa de fuerza lo mismo que con el primer, es generar una en este momento tenemos una legislación supremamente estricta supremamente rígida y si los ponemos en

estos términos se tanto el primero como el segundo, pues estamos pasando de una elemento de rigidez a otra todavía peor de rigidez lo que deberíamos de manejar es una flexibilidad en la posibilidad de tomar las decisiones al interior de los fondos.”

17. **Ana Lucía Palacio – Gerente FMI Foncoltabaco:** “...una pregunta, en este tema ustedes van a hablar ahora de tener disponible para retiro parcial en el porte legal y la contribución de la empresa en los tres primeros años, porque en mi caso creo que es más importante eso que consolidar rápido.”
18. **Edin Cerquera Piñeros – Gerente FMI Fimse:** “Hasta donde tengo entendido no se está pidiendo modificar el plazo de los retiros, los consolidados para retiros, eso no se está tocando, solo lo que tiene que ver con la consolidación, el tema de los aportes de los tres primeros años que no se pueden tocar en el fondo sigue igual.”
19. **Ana Lucía Palacio – Gerente FMI Foncoltabaco:** “...porque es que ahí yo siento que se está teniendo más en cuenta, es como venga ustedes que van hacer un retiro total, entonces consolidémosle más rápido, en cambio yo pienso desde nuestro fondo que no es tan importante consolidarle rápido para que se puedan ir si no darle la opción de seguir ahorrando y entregarle más de lo que tiene en este momento”
20. **Leidy Rojas – Gerente FMI Fimprevi:** “...digamos que me parece que es importante, en las diferentes propuestas que se traen hoy desde la mesa técnica, en términos de lo que se va a llevar al ministerio de Hacienda se ha trabajado en el lenguaje y los acuerdos últimos discutidos, a que me refiero el documento que hoy se presenta es el documento trabajado el documento que se trabajó en cada una de las dos mesas técnicas y que fue discutido de forma colectiva en la mesa general técnica, en dónde se pusieron varios argumentos sobre la mesa recogiendo también algunos puntos de vista y algunos comentarios ya enviados por fondos mutuos que no participaron directamente en las mesas, como cuáles en los dos puntos, no solamente en el de inversiones y si no en este de aportes se planteó que quedara como optativa y es algo expreso que debe quedar y muy bien clarificado en la comunicación que se envíe o que se exponga ante ministerio, sí, entonces eso es uno de los puntos el segundo. (fallas de red)
21. **Sonia Maria Montoya Rodriguez – FMI Avanzar:** “...yo me uno a la apreciación que acaba de hacer Ana Lucía, es muy importante de pronto que haya más flexibilidad para los retiros parciales que para los totales y ahorita, por ejemplo, compraban con el fondo de empleados cosa que no me parece, porque es que el fondo de empleados no tiene contribución, mientras que el fondo mutuo sí, son totalmente diferentes, entonces una de las cosas para bajar son los periodos de consolidación. Me parece que tiene que mirar más eso, como no perder la filosofía de los fondos mutuos, qué es ahorro a largo plazo, entonces esto, como decían va hacer que las personas se vayan más rápido y en cuanto al aporte que acaba de decir Ana Lucía, pues también es de ley o sea lo del fondo de perseverancia es de ley porque así lo estipula la ley eso es periodo de consolidación, ahora lo que acabas de decir Ximena que deben mirar los riesgos, porque también Es de ley lo de lo de no dejar el aporte congelado entonces, sería muy bueno que pudiera mirar le dan esa flexibilidad para el aporte congelado y así la gente podría retirar más parcial a cambio de no irse del todo.
22. **Jorge Mercado – Contador FMI Fondobanteq:** “... yo participo de estas reuniones pareciera que no hemos entendido todavía la ley que rige a los fondos mutuos, es ella es tan amplia, tan bien definida, tan clara y precisa, que todo debemos cumplirla y yo veo que hay algunas cosas que las que aquí participan y dice que hay una limitante, que está limitante pero la ley nos tiene los pasos claro y conciso de qué debemos hacer cómo debemos hacerlo y cómo debemos trabajar y cómo manejarlos los portafolios y entonces todo está allí claro yo no sé a veces yo veo que están a claro y precisa la ley de los fondos mutuos que cambiarla para decir, por favor denos la oportunidad de que algunos hagámoslo esta cosa así y otro que la haga como quieran y otro que la haga por él Ahí, está claro los estatuto cuando la ley no tiene no nos dice algo nosotros dejamos escritos los estatutos y ahí en los estatuto ustedes pueden implementar lo que necesiten sea yo quisiera aquí señora Ximena que los abogados que han participado como vamos a presentarnos nosotros ante el senado para cambiar una ley porque tiene que ir al senado para que aprueben la ley o la cambiamos la modifique con argumento como los que he escuchado aquí argumentos no muy precisos no muy varios pero que sí que para uno sí que para otro no entonces qué es lo que ustedes quieren nos van a preguntar si

quieres cambiar la ley es para todos ustedes quieren no podemos decir que para uno sí y que para otros no, ese es mi posición es el abogado pero es que la ley es clara la ley la ley es la ley se aplica para todos y nosotros ahora pretendemos cambiar la ley para decir que para unos y para otros no sea no le hallo sentido a eso sería muy bueno que tuviéramos una mesa de está donde quedamos, punto por punto y decimos que podemos hacer aquí cómo lo podemos corregir sí yo necesito hacer esto me lo que estatuto modificada todo lo que necesite porque ahí están los estatutos nos permiten a nosotros recibimos en las necesidades que cada cuándo requiera pero yo no sé si los abogados que han participado acá con el respeto de todos ellos ese punto ya lo han tenido en cuenta lo ha considerado yo no he participado por eso quisiera saber sobre ese punto.”

23. Miguel Morales Riaño – Gerente FMI Compensar: “...Invertir en activos afuera creo que no se adiciono, ella ya se venía discutiendo, yo creo que en su momento o sea la realidad es que hoy podemos invertir y eso que también lo que les dije antes nosotros invertimos afuera, invertimos en acción de afuera, podemos invertir en si queremos en bonos no sé en títulos de alto si lo tenemos esas opciones sencillamente y acercarnos a una comisionista queda una cartera colectiva y ya si todo eso que se está pidiendo ahí nosotros lo venimos haciendo hace ya muchos años y seguramente si Fondosura está ahí puede corroborar de eso que efectivamente no existe esa limitante desde que vayamos y establezcamos una cartera colectiva y que se requiere una cartera colectiva colectividad 2 es decir el fondo y la empleada patrocinadora o si queremos ser mucho más amplios y podemos ir un día y nos sentamos y queda una cartera o colectivo para todos los fondos mutuos y ahí cada quien define su entrada su participación y ya entonces no sé si ese insistir en ese punto porque insisto que lo podemos hacer”

24. Jorge Castiblanco – Gerente FMI Petrocaja: “...si estoy de acuerdo con la opción que mencionaban de excluir de la del flujo de gastos las pérdidas por valor de Mercado, porque obviamente que cuando usted tiene un porcentaje aprobado de gastos pero le llega de golpe de la del valor de Mercado que nadie se lo esperaba y ese valor de Mercado le va a afectar ese porcentaje pues para tener problemas va a tener que ir a la junta seguramente convocar una asamblea extraordinaria ese sí me parece que es un buen punto que deberíamos pelear y es que esa cuenta salga del flujo de gastos y no compute para el tema de la del porcentaje de gasto aprobado por la asamblea”

25. Jorge Mercado – Contador FMI Fondobanteq: “...que están proponiendo que se obtenga una unidad diaria que permita hacer los retiros inmediatos con una unidad al día o unidad día a día y luego más adelante dicen en qué para calcular la unidad está se hará al cierre de cada mes entonces lo vamos a hacer diario o lo vamos a hacer al cierre de cada mes, por favor en ese en esos textos revisar bien esa esa parte porque en veríamos de contradicciones eso es lo del portafolio de cuando cada grupo de asociado participen fondos diferentes eso es lo que es que está planteando ahí y lo estoy diciendo pues esto vamos a hacer como ley tengo que tener mucho cuidado lo que estamos diciendo para que no entren en contradicción y en cuanto al tema deje de los gastos de administración pues la ley nos ha permitido nosotros en esta ley que tenemos la que nos rige que nosotros podamos determinar con los hacer los gastos de administración cómo estaban antes que estaba más limitado a ciertos topes hoy en día lo podemos hacer nosotros con porcentaje del total de activos sería considerar en este caso el tema de las pérdidas de valor de Mercado que esto es coyuntural que yo tengo entendido que hacer todo los fondos y todas las empresas de Colombia y del mundo están atravesando por una crisis digamos de valoración de sus de sus acciones valoración su participación en el mercado está totalmente caída esto entiendo que será coyuntural y ahí lo tendremos que soportar por lo menos dos o tres años más, pero eso no quiere decir que los fondos mutuos celebren acabaron que los fondos mutuos van a terminar o que no tengamos un mecanismo de acción para mantener que todo tenga alguna utilidad había entendíamos que mirar si valorizamos los títulos valor de Mercado o lo hacemos por la realización o valor presente con efecto en el Ori, es que mira esos temas porque no solamente es atacar de que la ley no nos permite entonces lo que tenemos que mirar qué es lo que no permite la ley qué es lo que le limita a algunos fondos para algunos fondos a los grandes puntos que pueden invertir en el extranjero conservados en riesgo bajo y procurando tener estado guardado por lo menos los ahorros de los trabajadores y garantizándole por lo menos el ipc, pero no sé qué pensarán todos los demás compañeros pero le llamé revisar muy

bien lo que vamos a solicitar el cambio de la ley no lo veo todavía muy incipiente lo que los cambio que pretendemos era la ley

26. Laura Martínez Sucerquia – Analista FMI Fondosura: “...que menciona en el tema del valor de la unidad diario resulta que hoy nosotros lo que ponemos, es se busca modificar el artículo 12 del decreto 958 de 1961 y ahí es donde hablamos que el valor de la unidad se valúa el último día hábil de cada mes y se autoriza pues como por la junta directiva y lo que se busca cambiar el que se pueda hacer valuación de los diaria o tal vez varias veces al mes para poder realizar esos retiros de los afiliados de forma, más ágil no es que estemos diciendo que se hagan de las dos el último día cada mes y diaria no lo que estamos mencionando aquí es que se ajusta a cambiar ese artículo para que se pueda hacer pues como varias veces al mes entonces pues quería cómo dar claridad en ese punto.”

27. Edin Cerquera Piñeros – Gerente FMI Fimse: “... yo lo que veo es que para hacer un cierre diario o un cálculo diario tendríamos que de pronto es incurrir en un gasto adicional cómo es el tema de precia porque para poder valorar diario tendríamos que entrar a consultar los precios de Mercado diario y nosotros actualmente pues tenemos contratado con ellos es que solo son dos consultas al mes y por eso pues tenemos una tarifa diferencial pero al hacer una valoración diaria y el tema es que pronto el fondo tendría que incurrir en un gasto adicional cómo es la contratación diaria de bajar precios y eso pues es elevaría los gastos del fondo es lo único que miraría en el tema del cierre diario”

28. Óscar Eduardo Medina Arango – Gerente FMI Fomune: ““Un complemento chiquitico de eso no solamente lo que es Precia sino el equipo humano que tiene que hacer la valoración diaria y la distribución diaria a través de las unidades, de eso se genera una carga administrativa compleja para los tamaños de los fondos mutuos de inversión, en términos generales se hace una valoración diaria es muy complejo cuando usted tiene 2.25 personas para trabajar en el fondo y qué es lo que lo mantiene”

29. Edin Cerquera Piñeros – Gerente FMI Fimse:” “Complementando también el tema es que si yo valoro diario la Superintendencia me va a exigir transmitir diario, cómo hacen los fondos de inversión colectiva, ellos tienen que transmitir diario su cierre de eso sería también hacer un cierre diario y transmitirlo diario a la Super.”

Conclusiones

1. Todos los temas deben ser optativos.
2. Analizar nuevamente cada punto, para ver la viabilidad de envío o no al Ministerio de Hacienda.
3. Realizar una nueva mesa técnica.
4. La asociación es un conducto para escuchar todas las posiciones y entre todos los FMI estudiar si estos temas son viables o factibles, para los intereses de nuestro gremio.
5. Dicho documento también será estudiado en la Junta Directiva de Asomutuos.

Compromisos	Responsable	Fecha	Estado
• Remitir Acta de la Mesas Técnica , grabación y documento de trabajo	Administración Asomutuos	18-05-2022	Abierto
• FMI recibir la retroalimentación	Fondos Mutuos de Inversión	18-05-2022	Abierto

Asistentes

NOMBRE	EMPRESA
Tomas Vergara Cardona	Fondosura
Laura Martinez Sucerquia	Fondosura

Leidy Andrea Rojas García	Fimprevi
Margarita María García Berrío	Fomil
Paola Jimena Mesa Mejía	Futuro
Miguel Morales Riaño	Compensar
Fabio Forero	Fimebap
Ana Lucía Palacio P.	Foncoltabaco
Juan Manuel Fernández M.	Colmotores
Julio Wittingham Carranza	Petromecl
Ingri Orozco Guzmán	Petromecl
Edin Cerquera Piñeros	Fimse
Jorge E. Castiblanco	Petrocaja
Leidy Johanna Jaramillo O.	Fonal
Luis Eduardo Pinilla	Colmotores
Lady Alejandra Rondón Matallana	Compartir
Mejía Mesa Nasly Selena	Fimbra
Ana María Jaramillo O.	Fonnoel
Maria de los Angeles Garcia	Estelar
Gloria Patricia Franco Zuluaga	Fonal
Jorge Mercado	Fondobanteq
Fredy Oswaldo Hincapié Cifuentes	Fonccomed
Óscar Eduardo Medina Arango	Fomune
María Oliva Garzon	Inverniti
Jennifer Gutiérrez Blandón	Foncarnicos
Margarita Rosa Gómez Escobar	Avanzar
Diego Alejandro Figueroa de León	Compensar
Sandra Milena Cárdenas	Fonaméricas
Martha Cecilia Cadavid Garces	Avanzar
Catalina González	Fondobanteq
Sonia Maria Montoya Rodriguez	Avanzar
Guillermo Muñeton	Foncoltabaco
Maria Elena	Inverniti
Amalia Rosero	Fimebap
Ximena Correa Agudelo	Asomutuos
Roberto Garavito Urbano	Asomutuos